



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 50/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 979/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Marinela Seitz, Beatriz Corro Fernández.

Abogado/a: Octavio Porres Ortega.

Demandado/s: Hotel Cadagua XXI, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 50/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Marinela Seitz y Beatriz Corro Fernández contra la empresa Hotel Cadagua XXI, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 22 de febrero de 2016 en demanda PO 979/15 a favor de la parte ejecutante, D.^a Marinela Seitz y D.^a Beatriz Corro Fernández, frente a Hotel Cadagua XXI, S.L., parte ejecutada, por la suma de 12.507,91 euros en concepto de principal, más otros 625 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.250 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Cadagua XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de mayo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)